DECRETO SUPREMO Nº 13565

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor Gral. Div. Joaquín Zenteno Anaya, Embajador y Ministro Plenipotenciario de Bolivia ante el Gobierno de Francia, ha sido cobardemente asesinado en la madrugada de hoy por un grupo desconocido de terroristas, fallecimiento considerado como sucedido en defensa de la Patria y sus intereses.

Que, el Gral. Div. Joaquín Zenteno Anaya dedicó al servicio de la Nación toda su existencia, su carrera militar fue un luminoso ejemplo de virtudes cívicas y castrenses, razón por la cual el asesinato de que ha sido objeto es considerado por el Supremo Gobierno como una ofensa a la Nación.

Que, en vida desempeño, entre otras, las altas funciones de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y Ministro de Relaciones Exteriores y Culto por lo que es acreedor a los máximos honores y homenajes póstumos que señalan nuestras Leyes y Reglamentos Militares y que es deber del Estado rendirlos a todos los ciudadanos que consagran su vida al servicio de la República.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Declárase Duelo Nacional en todo el territorio de la República sin suspensión de actividades públicas ni privadas, el día del sepelio de los restos del que en vida fue Gral. Div. Joaquín Zenteno Anaya. El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Funetes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.